

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Decreto en que el ejecutivo provisional declaró vigente la Constitución de 1824

22 August 1846

Ciudad de México, México D.F.

Content:

Decreto en que el ejecutivo provisional declaró vigente la Constitución de 1824, 22 de agosto de 1846

El Excmo. Sr. general en jefe en ejercicio del supremo poder ejecutivo, se ha servido dirigirme el siguiente decreto: José Mariano de Salas, general de brigada y en jefe del ejército libertador republicano en ejercicio del supremo poder ejecutivo, a todos los que el presente vieren, sabed: que en consideración al estado en que se halla la república, he tenido a bien decretar lo que sigue:

- Art. 1. — Mientras se pública la nueva constitución, regirá la de 1824, en todo lo que no pugne con la ejecución del plan proclamado en la Ciudadela de esta capital el día 4 del presente mes, y lo permita la excéntrica posición de la república.
2. — No siendo compatible con el código fundamental citado, la existencia de las asambleas departamentales y del actual consejo de gobierno, cesarán desde luego en el ejercicio de sus funciones.
3. — Continuarán no obstante los gobernadores que existen, titulándose: "de los Estados", con el ejercicio de las facultades que a estos cometían las constituciones respectivas.
- 4.— Los gobernadores de los departamentos nuevos que carecen de constitución particular, normarán el ejercicio de sus funciones por las del estado cuya capital esté más inmediata.
- 5.— Como los funcionarios de que tratan los artículos anteriores no tienen hoy un título legítimo, se declara que solo deben su existencia al movimiento político que va a regenerar a la nación: y consiguientemente, siempre que el interés de la misma convenga podrá reemplazarlos el general en jefe encargado del poder ejecutivo general.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio Nacional de México, a 22 de agosto de 1846.

José Mariano de Salas.

A. D. José Ortiz Monasterio.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1218>